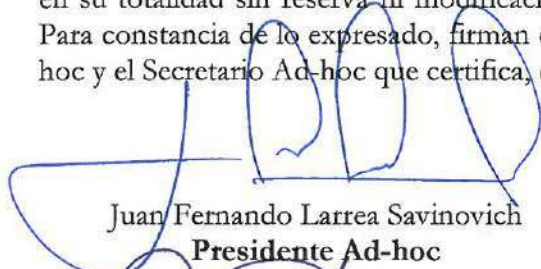




**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
"CORNERSTONE ECUADOR S.A."**

A los 22 días del mes de abril de 2019, siendo las 9.00 h, en la oficina 1501, Edificio Torre 1492, ubicada en la Av. 12 de Octubre N26-97 Abraham Lincoln, Edificio Torre 1492, cantón Quito, se reúnen los accionistas de: **"CORNERSTONE ECUADOR S.A."** (en adelante, **"Compañía"**): a) **CORNERSTONE CAPITAL RESOURCES INC.**, propietaria de 136.799 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <136.799> votos, representada por el señor Andrés Paz y Miño Borja, conforme consta del poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía; y, b) **LA PLATA MINERALES S.A. PLAMIN**, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un US\$ 1 de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole <1> voto, representada por el señor Andrés Paz y Miño Borja, conforme se desprende de la carta poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- Los accionistas presentes por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad, renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas (en adelante, **"Junta"**) conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.- Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-hoc el señor Juan Fernando Larrea Savinovich y como Secretario Ad-hoc el señor Andrés Paz y Miño Borja.- El Presidente Ad-hoc pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación: 1) Conocimiento y resolución del informe del Presidente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018; 2) Conocimiento del informe de auditoría externa de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018; 3) Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario de la Compañía que corresponde al ejercicio económico 2018; 4) Conocimiento y resolución del balance general y de los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2018; 5) Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2018; 6) Designación del Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2019; y, 7) Designación de la Auditora Externa para el ejercicio económico 2019.- **RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta por unanimidad resuelve: **PRIMERO:** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y solicita que por secretaría se de lectura al informe del Presidente de la Compañía correspondiente al ejercicio 2018. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 136.800 votos a favor, se aprueba dicho informe. El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore el informe en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **SEGUNDO:** Acto seguido, el Secretario Ad-hoc pone en consideración de los accionistas el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio 2018, en relación al cual, la Junta no hace ninguna observación y se dispone también que se incorpore en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **TERCERO:** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y solicita que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio 2018. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 136.800 votos a

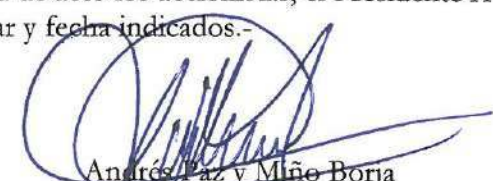
favor, se aprueba dicho informe. El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore el informe en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **CUARTO:** Acto seguido, el Secretario Ad-hoc pone en consideración el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2018. Una vez conocidos, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 136.800 votos a favor, se aprueba el balance general y los estados financieros. El Presidente Ad-hoc dispone que estos documentos se incorporen al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **QUINTO:** En vista de que la Compañía no generó utilidades en el ejercicio económico 2018, no cabe resolución sobre este punto.- **SEXTO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 136.800 votos a favor, se designa al señor Hernán Moreno como Comisario Principal para el ejercicio fiscal 2019. Sobre la designación del Comisario Suplente, la Junta se reserva el derecho para resolver en otra ocasión. Se delega a la administración para que negocie la respectiva compensación económica.- **SÉPTIMO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 136.800 votos a favor, se designa a la empresa AUDISUPPORT CÍA. LTDA. como auditora externa de la Compañía para el ejercicio económico fiscal 2019. Se delega a la administración para que negocie la respectiva compensación económica y firme el respectivo contrato.- Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- De conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías, esta sesión no ha sido grabada por tratarse de una junta universal.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta, siendo las 9.10 h, el señor Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 9.30 h se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente Ad-hoc y el Secretario Ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.-



Juan Fernando Larrea Savinovich
Presidente Ad-hoc



Andrés Paz y Miño Borja
CORNERSTONE CAPITAL
RESOURCES INC.
p/ Accionista



Andrés Paz y Miño Borja
Secretario Ad-hoc



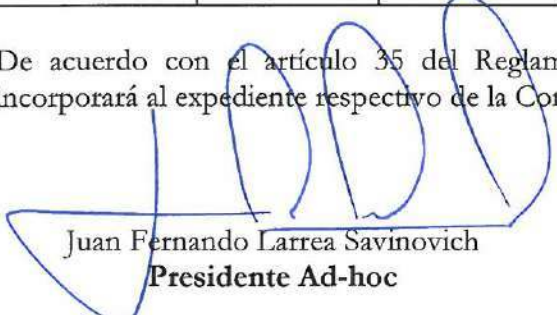
Andrés Paz y Miño Borja
LA PLATA MINERALES S.A.
PLAMIN
p/ Accionista

LISTA DE ASISTENCIA
"CORNERSTONE ECUADOR S.A."
(en adelante "**Compañía**")

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta (en adelante "**Reglamento**"), a continuación se detalla la lista de asistentes de la Junta General Universal de Accionistas llevada a cabo el 22 de abril de 2019:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES PAGADAS	NÚMERO DE VOTOS	COMPARECENCIA	FIRMA
CORNERSTONE CAPITAL RESOURCES INC.	136.799	136.799	136.799	Andrés Paz y Miño Borja (poder)	
LA PLATA MINERALES S.A. PLAMIN	1	1	1	Andrés Paz y Miño Borja (carta poder)	

De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento, la presente lista de los asistentes se incorporará al expediente respectivo de la Compañía.-


Juan Fernando Larrea Savinovich
Presidente Ad-hoc


Andrés Paz y Miño Borja
Secretario Ad-hoc

